



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA LOMAS DE SARGENTILLO

ACTA DE FE DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ACTA No. ALC-LS-2026-001

LUGAR Y FECHA: Lomas de Sargentillo, 29 de mayo de 2026

HORA: 14h00

LUGAR: Cantón Lomas de Sargentillo

En el cantón Lomas de Sargentillo, el día jueves 29 de mayo de 2026, siendo las 14h00, se reunieron en acto público de Deliberación de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, las autoridades, ciudadanía y representantes de la Asamblea Local Ciudadana.

CONSIDERANDO:

1. Que el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés público.
2. Que el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece la obligación de las autoridades del Estado de rendir cuentas.
3. Que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, regula el proceso de rendición de cuentas para el periodo 2025.
4. Que la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Lomas de Sargentillo es la instancia de participación ciudadana reconocida en el territorio.

CONSTANCIA:

PRIMERO.- Se deja constancia que se llevó a cabo la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2025, con la participación de autoridades, ciudadanía y organizaciones sociales del cantón.

SEGUNDO.- Se hace constar que el **Sr. Isidro Morán Espinoza**, con cédula: **090930629-2**, en calidad de Alcalde del Cantón Lomas de Sargentillo, presentó el informe de gestión correspondiente al periodo 2025 ante la ciudadanía.

TERCERO.- Se deja constancia de la participación y coordinación del **Ing. Luis Barzola Tutiven**, con cédula: **094102652-8**, como Líder del Proceso de Rendición de Cuentas 2025.

CUARTO.- Se deja constancia de la presencia y participación de la Asamblea Local Ciudadana, representada por:



Cargo	Nombre	Cédula	Firma
Presidenta	Sra. Michel Ana Quijije Morán	092820602-8	<i>Michel Quijije M</i>
Síndico	Sr. Pedro José Villamar Lalama	120118924-6	<i>Pedro Villamar L</i>

QUINTO.- Se deja constancia de la participación ciudadana en calidad de testigos del proceso:

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	Sra. Eulalia Lamilla Limones	120400404-6	<i>Josepaula Lamilla L</i>
2	Sra. Graciela Morán Cárdenas	091484141-6	<i>Graciela Morán C</i>

SEXTO.- Se certifica que durante el acto se garantizó el acceso a la información, el espacio para preguntas ciudadanas y la participación en condiciones de igualdad y transparencia.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta en unidad de acto, los comparecientes:

Por la Autoridad Municipal:

[Firma de Sr. Isidro Morán Espinoza]
Sr. Isidro Morán Espinoza
Alcalde del Cantón Lomas de Sargentillo
C.C. 090930629-2

Por la Asamblea Local Ciudadana:

[Firma de Sra. Michel Quijije Morán]
Sra. Michel Quijije Morán
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
C.C. 092820602-8

[Firma de Sr. Pedro Villamar Lalama]
Sr. Pedro Villamar Lalama
SINDICO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
C.C. 120118924-6

Por la ciudadanía:

[Firma de Sra. Eulalia Jacqueline Lamilla Limones]
Sra. Eulalia Jacqueline Lamilla Limones
C.C. 120400404-6

[Firma de Sra. Graciela Morán Cárdenas]
Sra. Graciela Morán Cárdenas
C.C. 091484141-6

Con esto queda correcto para el CPCCS: El Alcalde rinde cuentas, la Asamblea certifica, y los testigos dan fe.